



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Matuna, calle 32 No. 10-129 Avenida Daniel Lemaitre, Antiguas Oficinas de
Telecartagena Piso 2, Tel. 6648778 Cartagena- Bolívar

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICACIÓN : 13001-33-33-005-2013-00206-00
MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : INVERSIONES TROY LTDA.
DEMANDADO : NACIÓN - MIN. TRANSPORTE- INVIAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 242 DE LA Ley 1437 de 2011, que remite a lo dispuesto a el Art. 108 del C.P.C., se fija en un lugar visible de la oficina de apoyo de los Juzgados Administrativos de Cartagena, por el termino de un (1) día hoy 02 de agosto de 2013 y se deja traslado a la contraparte por el termino de dos (02) días, el recurso de reposición presentado por el Dr. JAIRO ALBERTO ALZATE MIRANDA, contra la providencia de fecha 27 de julio de 2013.

FECHA DE FIJACIÓN: 02 de agosto de 2013
EMPIEZA A CORRER TRASLADO: 05 de agosto de 2013, a las 8:00 a.m.
VENCE TRASLADO: 06 de Agosto de 2013, a las 5:00 p.m.

Luis Eduardo Torres Luna
Secretario